

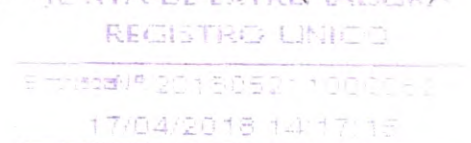


SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apartado de Correos 30203 06080 Badajoz.- Teléf. 686801616. CIF: G-06012140

Dña. Pilar Blanco-Morales Limones
Consejera de Hacienda y Administración Pública
Junta de Extremadura

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN DETALLADA Y ACTUALIZADA SOBRE PUESTOS OCUPADOS EN COMISIÓN DE SERVICIO.

Don Rafael Bravo Gamero, con DNI 8.794.849 - V, con domicilio a efectos de notificación en el Apartado de Correos 30203, 06080 Badajoz, en calidad de Secretario General del Sindicato General de Trabajadores de Extremadura (SGTEX) mediante el presente escrito:



EXPONE:

Que, en opinión de esta Central Sindical, la *Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se acuerda la publicación en el portal de la transparencia y participación ciudadana de Extremadura de la información relativa a las comisiones de servicio del personal al servicio de la administración de la Comunidad de Extremadura, así como de los criterios utilizados para ser asignadas*, ha tenido hasta la fecha un cumplimiento parcial, ya que se publicó en su momento la información relativa a las comisiones de servicio existentes, pero no los criterios utilizados para ser asignadas.

Por otro lado, a última actualización de la relación de comisiones de servicio publicada tiene fecha de diciembre de 2016, habiéndose producido desde entonces diferentes procedimientos de selección de personal funcionario, además de la resolución de un proceso de concurso de traslados de estos empleados públicos, con las consecuentes modificaciones sobrevenidas que en la relación de personal se hayan operado, y que no están recogidas en la actualmente publicada, convirtiendo esta información en **totalmente desfasada y obsoleta**, e impidiendo que cumpla con lo establecido en la exposición de motivos de la Resolución de 8 de febrero de 2016, como es la pretensión de garantizar de forma efectiva la plena y absoluta transparencia de la toma de decisiones y de la propia actividad de la Administración regional, así como de los organismos y entidades que la integran, que inspira tanto la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura como la "Agenda del Cambio", entendida como el documento en el que se plasman los compromisos políticos asumidos por el actual Gobierno de la Junta de Extremadura para dar respuesta y soluciones a las demandas y problemas de los ciudadanos extremeños.

Por todo lo anterior, y en aras, por una parte, a recuperar la transparencia que tanto la normativa en vigor, como los trabajadores y la sociedad en general demandan, así como a facilitar nuestra labor como representantes legales de los trabajadores y

garantes de los derechos de los empleados públicos de este sector, y con base en la citada Ley 4/2013, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de Función Pública de Extremadura, y demás normativa en materia de Provisión de puestos de trabajo aplicable, este sindicato, que como sabe ostenta representación, tanto en el ámbito del Personal laboral como en el del personal funcionario de la Administración General que usted dirige,

SOLICITA

1º Se facilite a este sindicato a la mayor celeridad posible la relación de comisiones de servicio actualizada, y se añada a la información actual de cada plaza si existe reserva de puesto para la misma o se trata de vacante pura, (sin propietario en la actualidad).

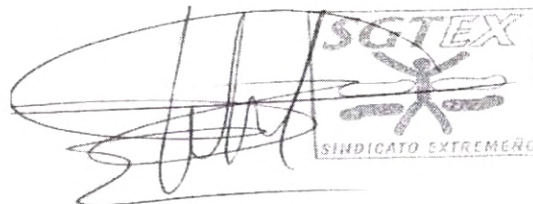
2º Se añada además en la comunicación, la información establecida en la Resolución de 8 de febrero de 2016, relativa a los criterios utilizados para la asignación de comisiones de servicio.

3º Se publique al mismo tiempo toda la información anterior en el Portal de Transparencia para general conocimiento de trabajadores y ciudadanos.

En la seguridad de que su interés en mejorar la imagen de transparencia en asuntos de función pública le guía, al igual que a esta organización, y que por tanto esta demanda será atendida con la celeridad debida, quedo a su entera disposición y me despido con un cordial saludo.

En Mérida, a 17 de abril de 2018

El Secretario General de SGTEX



Fdo: Rafael Bravo Gamero

SRA. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Complejo administrativo III Milenio, Módulo I

Avda. De Valhondo S/N. 06800 Mérida